CONTRATO Nº 10/2024

Entre la Municipalidad de Minga Guazú, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e Gral. Bernardino Caballero Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL SR. DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO**, con Cédula de Identidad **N° 2.227.833,** denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INTELFLY S.A.** con **RUC Nº 80055617-8**, domiciliada en Calle Listo Valois c/ Av 1ro. De Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Cesar Augusto Riveros Jara**, con Cédula de Identidad **N° 2.043.479**, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/24 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD AD REFERENDUM EJERCICIOS 2024**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD. AD REFERENDUM EJERCICIOS 2024

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 438600

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Período 2021 - 2025

Teniendo en cuenta que se trata de un CONTRATO AD REFERENDUM la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Art 14 de la Ley N.° 2051/03

4- Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/24, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCIÓN N° 333/2024I.M.

5- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

LOTE NRO: 1 UTILES DE OFICINA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Unidad	UNIDAD	200	4Office	Paraguay	16.000	3.200.000
2	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	400	4Office	Paraguay	16.000	6.400.000
3	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	200	4Office	Paraguay	2.700	540.000
4	Carpeta colgante de cartulina plastificada	Unidad	UNIDAD	400	4Office	Paraguay	4.500	1.800.000
5	Lamina para plastificar	Unidad	PAQUETE	60	Mospas	China	230.000	13.800.000
6	Bolígrafo común - Azul	Unidad	CAJA	44	Bic	Brasil	60.000	2.640.000
7	Bolígrafo común - Negro	Unidad	CAJA	44	Bic	Brasil	60.000	2.640.000
8	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	Unidad	CAJA	10	Alamo	China	37.000	370.000
9	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	100	Parpack	Paraguay	5.500	550.000
10	Mariposa de metal tamaño grande	Unidad	CAJA	50	Mospas	China	21.000	1.050.000
11	Clips chico	Unidad	CAJA	400	Acc	Brasil	5.500	2.200.000
12	Clips mediano	Unidad	CAJA	400	Foska	China	2.650	1.060.000

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Período 2021 - 2025

13	Clips grande	Unidad	CAJA	300	Alamo	China	8.000	2.400.000
14	Broche metálico para carpeta	Unidad	CAJA	100	Acc	Brasil	27.500	2.750.000
15	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	200	Centrum	China	5.500	1.100.000
16	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	200	JJL	China	4.000	800.000
17	Goma para billete - 500 gr	Unidad	PAQUETE	20	Redbor	Brasil	25.000	500.000
18	Grapa para presilladora 24/6	Unidad	PAQUETE	150	Eagle	China	2.650	397.500
19	Grapa para presilladora 23/10	Unidad	CAJA	400	Eagle	China	4.300	1.720.000
20	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNIDAD	200	Bic	Brasil	950	190.000
21	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	100	H-Tone	China	6.500	650.000
22	Perforadora - 30 hojas	Unidad	UNIDAD	100	Eagle	China	45.600	4.560.000
23	Perforadora - 100 hojas	Unidad	UNIDAD	30	Eagle	China	341.000	10.230.000
24	Marcador permanente - Punta gruesa biselada	Unidad	UNIDAD	10	Faber Castell	Brasil	3.500	35.000
25	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Unidad	UNIDAD	20	Newpen	China	5.000	100.000
26	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Unidad	UNIDAD	20	Newpen	China	5.000	100.000
27	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	UNIDAD	30	Foska	China	3.000	90.000
28	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	UNIDAD	30	Masterprint	China	3.000	90.000
29	Pegamento en barra	Unidad	UNIDAD	40	Maxicola	Brasil	6.000	240.000
30	Presilladora - Grapa 24/6	Unidad	UNIDAD	200	Eagle	China	30.500	6.100.000
31	Presilladora grande - grapa 24/6 a 24/13	Unidad	UNIDAD	60	Eagle	China	112.500	6.750.000

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Periodo 2021 - 2025

32	Regla plastica de 30 cm	Unidad	UNIDAD	50	Foska	China	1.500	75.000
33	Sacapuntas con depósito	Unidad	UNIDAD	100	Foska	China	2.000	200.000
34	Sello numerador o foliador	Unidad	UNIDAD	20	Memoris	China	131.200	2.624.000
35	Tijera de oficina de 15cm	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	China	8.000	400.000
36	Tinta para sello - 40 ml	Unidad	FRASCO	50	Pilot	Brasil	7.500	375.000
37	Tinta para sello - 40 ml	Unidad	FRASCO	50	Pilot	Brasil	7.500	375.000
38	Tinta para sello - 40 ml	Unidad	FRASCO	50	Pilot	Brasil	7.500	375.000
39	Sello automatico	Unidad	UNIDAD	20	Colop	Austria	95.500	1.910.000
40	Sello automatico	Unidad	UNIDAD	20	Colop	Austria	115.000	2.300.000
Precio Total								**83.686.500**

LOTE NRO: 2 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Libro de Acta - 100 Hojas	Unidad	UNIDAD	50	Impresol	Paraguay	27.500	1.375.000
2	Libro de Acta - 200 Hojas	Unidad	UNIDAD	20	Impresol	Paraguay	42.500	850.000
3	Papel tamano A4	Unidad	RESMA	800	Ripax	Paraguay	29.000	23.200.000
4	Papel tamaño oficio	Unidad	RESMA	1.200	Ripax	Paraguay	34.000	40.800.000
5	Papel fotografico	Unidad	PAQUETE	1.500	Masterprint	China	37.000	55.500.000
6	Block de papel adhesivo	Unidad	BLOCK	100	Notes	China	5.500	550.000
7	Sobre manila oficio	Unidad	UNIDAD	100	4Office	Paraguay	1.500	150.000
Precio Total								**122.425.000**

Total: **Gs. 206.111.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (guaraníes doscientos seis millones ciento once mil quinientos).

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Período 2021 - 2025

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

7- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Cristian Villasboa.

9- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",modificado por Ley N° 6716/2021.

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia

11- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14- Suscripción

15- EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay al día____mes de_____y año 2024.-

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA
CI Nº 2.043.479
INTELFLY S.A

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

CONTRATO Nº 10/2024

Entre la Municipalidad de Minga Guazú, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e Gral. Bernardino Caballero Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL SR. DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO**, con Cédula de Identidad **N° 2.227.833,** denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INTELFLY S.A.** con **RUC Nº 80055617-8**, domiciliada en Calle Listo Valois c/ Av 1ro. De Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Cesar Augusto Riveros Jara**, con Cédula de Identidad **N° 2.043.479**, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/24 ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD AD REFERENDUM EJERCICIOS 2024**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD. AD REFERENDUM EJERCICIOS 2024

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 438600

Intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Período 2021 - 2025

Teniendo en cuenta que se trata de un CONTRATO AD REFERENDUM la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Art 14 de la Ley N.° 2051/03

4- Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/24, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCIÓN N° 333/2024I.M.

5- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

LOTE NRO: 1 UTILES DE OFICINA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Unidad	UNIDAD	200	4Office	Paraguay	16.000	3.200.000
2	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	400	4Office	Paraguay	16.000	6.400.000
3	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	200	4Office	Paraguay	2.700	540.000
4	Carpeta colgante de cartulina plastificada	Unidad	UNIDAD	400	4Office	Paraguay	4.500	1.800.000
5	Lamina para plastificar	Unidad	PAQUETE	60	Mospas	China	230.000	13.800.000
6	Bolígrafo común - Azul	Unidad	CAJA	44	Bic	Brasil	60.000	2.640.000
7	Bolígrafo común - Negro	Unidad	CAJA	44	Bic	Brasil	60.000	2.640.000
8	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	Unidad	CAJA	10	Alamo	China	37.000	370.000
9	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	100	Parpack	Paraguay	5.500	550.000
10	Mariposa de metal tamaño grande	Unidad	CAJA	50	Mospas	China	21.000	1.050.000
11	Clips chico	Unidad	CAJA	400	Acc	Brasil	5.500	2.200.000
12	Clips mediano	Unidad	CAJA	400	Foska	China	2.650	1.060.000

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

13	Clips grande	Unidad	CAJA	300	Alamo	China	8.000	2.400.000
14	Broche metálico para carpeta	Unidad	CAJA	100	Acc	Brasil	27.500	2.750.000
15	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	200	Centrum	China	5.500	1.100.000
16	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	200	JJL	China	4.000	800.000
17	Goma para billete - 500 gr	Unidad	PAQUETE	20	Redbor	Brasil	25.000	500.000
18	Grapa para presilladora 24/6	Unidad	PAQUETE	150	Eagle	China	2.650	397.500
19	Grapa para presilladora 23/10	Unidad	CAJA	400	Eagle	China	4.300	1.720.000
20	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	UNIDAD	200	Bic	Brasil	950	190.000
21	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	100	H-Tone	China	6.500	650.000
22	Perforadora - 30 hojas	Unidad	UNIDAD	100	Eagle	China	45.600	4.560.000
23	Perforadora - 100 hojas	Unidad	UNIDAD	30	Eagle	China	341.000	10.230.000
24	Marcador permanente - Punta gruesa biselada	Unidad	UNIDAD	10	Faber Castell	Brasil	3.500	35.000
25	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Unidad	UNIDAD	20	Newpen	China	5.000	100.000
26	Marcador para pizarra acrílica - Punta Gruesa Redondeada	Unidad	UNIDAD	20	Newpen	China	5.000	100.000
27	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	UNIDAD	30	Foska	China	3.000	90.000
28	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Unidad	UNIDAD	30	Masterprint	China	3.000	90.000
29	Pegamento en barra	Unidad	UNIDAD	40	Maxicola	Brasil	6.000	240.000
30	Presilladora - Grapa 24/6	Unidad	UNIDAD	200	Eagle	China	30.500	6.100.000
31	Presilladora grande - grapa 24/6 a 24/13	Unidad	UNIDAD	60	Eagle	China	112.500	6.750.000

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Intendencia

32	Regla plastica de 30 cm	Unidad	UNIDAD	50	Foska	China	1.500	75.000
33	Sacapuntas con depósito	Unidad	UNIDAD	100	Foska	China	2.000	200.000
34	Sello numerador o foliador	Unidad	UNIDAD	20	Memoris	China	131.200	2.624.000
35	Tijera de oficina de 15cm	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	China	8.000	400.000
36	Tinta para sello - 40 ml	Unidad	FRASCO	50	Pilot	Brasil	7.500	375.000
37	Tinta para sello - 40 ml	Unidad	FRASCO	50	Pilot	Brasil	7.500	375.000
38	Tinta para sello - 40 ml	Unidad	FRASCO	50	Pilot	Brasil	7.500	375.000
39	Sello automatico	Unidad	UNIDAD	20	Colop	Austria	95.500	1.910.000
40	Sello automatico	Unidad	UNIDAD	20	Colop	Austria	115.000	2.300.000
Precio Total								**83.686.500**

LOTE NRO: 2 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Libro de Acta - 100 Hojas	Unidad	UNIDAD	50	Impresol	Paraguay	27.500	1.375.000
2	Libro de Acta - 200 Hojas	Unidad	UNIDAD	20	Impresol	Paraguay	42.500	850.000
3	Papel tamano A4	Unidad	RESMA	800	Ripax	Paraguay	29.000	23.200.000
4	Papel tamaño oficio	Unidad	RESMA	1.200	Ripax	Paraguay	34.000	40.800.000
5	Papel fotografico	Unidad	PAQUETE	1.500	Masterprint	China	37.000	55.500.000
6	Block de papel adhesivo	Unidad	BLOCK	100	Notes	China	5.500	550.000
7	Sobre manila oficio	Unidad	UNIDAD	100	4Office	Paraguay	1.500	150.000
Precio Total								**122.425.000**

Total: **Gs. 206.111.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (guaraníes doscientos seis millones ciento once mil quinientos).

Intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Período 2021 - 2025

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

7- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Cristian Villasboa.

9- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",modificado por Ley N° 6716/2021.

intelfly S.A.
RUC 80055617-8

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Periodo 2021 - 2026

11- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14- Suscripción

15- EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay al día 29 mes de Enero y año 2024.-

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.
DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.
CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA
CI Nº 2.043.479
INTELFLY S.A
intelfly S.A.
RUC 80055617-8